

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local**

- 28** *ADENDA de 11 de noviembre de 2025, de prórroga del convenio marco de colaboración entre la Comunidad de Madrid y Cruz Roja Española, para la realización de actuaciones comunes de interés general.*

De una parte, D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid, en virtud del Decreto 39/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se dispone su nombramiento (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 150, de 26 de junio de 2023), actuando en el ejercicio de su cargo y en uso de las facultades que le confiere el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid y de lo establecido en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid.

Y de otra, Dña. Pilar Roy Merinero, Presidenta del Comité Autonómico de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, actuando en nombre y representación de Cruz Roja Española, inscrita en el Registro de Entidades de Acción Social y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid mediante Resolución de 9 de enero de 1992, en virtud de poder otorgado ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno, el día 11 de julio de 2019, con el número 3.178 de su protocolo.

Las partes, en la representación con que actúan, se reconocen plena capacidad legal para celebrar la presente Adenda al Convenio Marco y manifiestan que sus facultades no han sido modificadas ni limitadas al efecto.

EXPONEN**Primerº**

El 24 de noviembre de 2021 se firmó el Convenio marco de colaboración, entre la Comunidad de Madrid y Cruz Roja Española para la realización de actuaciones comunes de interés general, cuyo objeto es establecer un espacio de colaboración entre ambas instituciones para el desarrollo de actuaciones conjuntas de interés general en los ámbitos de Asistencia y Emergencias, Inclusión social, Fomento del Empleo, Salud, Formación y divulgación, Medio Ambiente y Cooperación Internacional y Educación para el desarrollo.

Segundo

La Comisión de Seguimiento del convenio, reunida con fecha 26 de junio de 2025, ha valorado de forma positiva los trabajos desarrollados durante la vigencia del convenio, estimándose que son acordes a los objetivos planteados inicialmente.

Tercero

La Comunidad de Madrid plantea la posibilidad de acometer un nuevo grupo de actuaciones especiales a desarrollar en el marco del convenio durante cuatro años más. En consecuencia, se considera conveniente por ambas partes seguir colaborando con el objetivo de realización conjunta de actuaciones de carácter transversal en ámbitos tales como situaciones de grave riesgo colectivo y catástrofe, atención social a las personas más vulnerables, promoción de la salud, conservación y vigilancia ambiental o la cooperación al desarrollo.

Cuarto

La cláusula sexta del convenio marco de 24 de noviembre de 2021 establece que el convenio tendrá una vigencia de cuatro años, pudiendo prorrogarse por una vez por un período de cuatro años mediante acuerdo expreso por ambas partes, sin que la vigencia total supere los 8 años.

Es por ello que las partes suscriben la presente adenda, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primer

Se prorroga durante el plazo de cuatro años el convenio marco de colaboración suscrito el 24 de noviembre de 2021 entre la Comunidad de Madrid y Cruz Roja Española para la realización de actuaciones comunes de interés general.

Por lo tanto, los efectos de la presente adenda de prórroga se extenderán desde el día 24 de noviembre de 2025 hasta el día equivalente del año 2029.

Segunda

Se mantienen vigentes los compromisos y obligaciones que las partes asumieron en el convenio marco suscrito el 24 de noviembre de 2021, no modificados por el presente acuerdo de prórroga.

Y para que así conste, en prueba de conformidad, las partes firman la presente Adenda al Convenio en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

Madrid, a 11 de noviembre de 2025.—El Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, Miguel Ángel García Martín.—La Presidenta del Comité Autonómico de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, Pilar Roy Merinero.

(03/18.623/25)

